



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	FERNANDO MAURICIO MORALES ENRIQUEZ
CEDULA:	1715842413
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
28/05/2021	PLATAFORMA DE REUNIONES ZOOM Y TRANSMISIÓN PORR FACEBOOK LIVE	194

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>OBJETIVOS GENERALES: Restablecer el liderazgo y transparencia institucional de una administración municipal que por su eficiencia, eficacia y calidad de atención a la ciudadanía será ejemplo de nuevo modelo para américa latina, haciendo que la voluntad política de sus autoridades con la participación ciudadana erradiquen de raíz la corrupción, la politiquería y la troncha política. Con la observancia de los derechos y principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, que se encuentran estrictamente vinculados, se busca permitir que la ciudadanía sea parte de un aspecto importante de la gestión política y así se mejore la calidad de la democracia. En este sentido la fase de deliberación pública es una característica fundamental a desarrollarse en el presente informe de rendición de cuentas, que permitirá transparentar la gestión y generar un proceso de interacción ciudadana a fin de intercambiar ideas, conocer sus aportes y sugerencias para fortalecer los ámbitos de coordinación territorial y generar un trabajo conjunto en beneficio de la comunidad. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Impulsar desde el concejo municipal la creación e implementación del estatuto autonómico, para que la administración municipal logre determinar y ampliar las competencias municipales y desarrollar un modelo de gestión eficiente, transparente, descentralizado y participativo; desarrollar la fiscalización de la gestión administrativa municipal con transparencia y coherencia a las demandas de la ciudadanía y a la activa participación ciudadana en el quehacer institucional como garantía del bien común. Generar políticas públicas que actualen jurídicamente a la administración municipal para garantizar su ejercicio de liderazgo y respuesta eficiente en la gestión de programas y proyectos de atención a la ciudadanía. Impulsar ordenanzas que consoliden un sólido sistema de participación ciudadana, basado en el tejido organizativo de los quiteños, a nivel barrial, gremial, sindical, académico, cultural que se despliega en una red de asambleas ciudadanas que confluyen en la gran asamblea de la ciudad; impulsar y fortalecer el trabajo en conjunto con las juntas parroquiales, con la finalidad de generar cambios efectivos dentro de la ruralidad. Política de ordenamiento territorial en este ámbito, nuestra oferta de campaña fue el de impulsar legislación municipal para proteger de la expansión urbana a las zonas periurbanas, rurales, naturales y</p>	<p>Acciones realizadas en cumplimiento a los objetivos generales: a través de la acción fiscalizatoria y de proposición de políticas y normatividad. Se ha logrado establecer un liderazgo en el seno del concejo metropolitano de quito, lo cual ha sido debidamente registrado por la prensa convencional y alternativa, así como por las redes sociales; en el contexto de la comisión de participación ciudadana. Se ha logrado visitar las parroquias urbanas y rurales del distrito metropolitano de quito, dialogando con sus vecinos y generando una discusión pública en torno a la normativa de participación ciudadana y control social. Se ha realizado una fiscalización pormenorizada al municipio de quito, evidenciando varios actos de corrupción que han sido debidamente difundidos, informados y denunciados a las autoridades de control. Se ha generado un proceso sistemático de identificación de presuntos actos ilícitos e ilegítimos de contratación pública, con el fin de determinar patrones de conductas administrativas proclives a la corrupción. Se han realizado denuncias penales concretas por adquisiciones que podrían haber sido realizadas sin cumplir los estándares legales correspondientes; acciones realizadas en cumplimiento a los objetivos específicos: si bien es cierto que la Alcaldía, a través de convenio con el PNUD, contrató la elaboración de una consultoría que tuvo por objeto el planteamiento de un estatuto autonómico, sin embargo el trabajo realizado no satisfizo las expectativas que se pusieron en él, pese a que el consultor seleccionado, gozaba de una fama académica en materia de planificación urbana. Por este motivo, el objetivo de impulsar desde el concejo la creación e implementación de un estatuto autonómico para el DMQ, se mantiene vigente, lo cual será parte del trabajo a realizar en el siguiente año, para lo cual he iniciado un proceso de</p>	<p>En cuanto a los principales logros cabe destacar los siguientes: la fiscalización efectuada ha permitido a las autoridades identificar situaciones de corrupción que han sido debidamente comunicados a la ciudadanía y a las autoridades correspondientes. Se ha promovido un mayor interés de la ciudadanía en los temas vinculados al municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Elaboración de proyectos normativos (ordenanzas y resoluciones) en conjunto con la comunidad, a través de un diagnóstico que ha promovido el fortalecimiento la participación ciudadana. Transparencia a través de las acciones de fiscalización al ejecutivo, las dependencias y empresas municipales. Empoderamiento de los ciudadanos en la problemática institucional y su contribución para solucionar estos problemas. Fiscalización al ejecutivo en acciones, que afectan directamente la gestión en territorio, promoviendo la transparencia de la gestión y el involucramiento de la ciudadanía. Acceso directo a solicitar determinadas acciones, en esta dimensión la que alimenta el sentido de respuesta y compromiso al ciudadano, a través de la gestión que se concreta la legitimidad de la gestión legislativa. Construcción del puente que conecta la representación con la expresión de la voz del representado con una acción pública específica. No obstante el fracaso del Alcalde en plantear un estatuto autonómico y a haber mantenido por dos años la expectativa de realizarlo de manera adecuada, el proceso de participación social llevado adelante desde la comisión correspondiente, ha permitido coleccionar información, percepciones y opiniones desde la ciudadanía quiteña, que serán de utilidad para desarrollar un nuevo ejercicio de estructuración de un estatuto para el DMQ; la implementación de instancias de participación ciudadana a fin de construir de la mano de la ciudadanía proyectos de ordenanza que se adapten a las necesidades y realidad de los barrios y parroquias; dando lugar a insumos, observaciones y aportes que permitieron generar una propuesta de reforma al sistema metropolitano de participación ciudadana y control social. Se plantearon medidas realistas de gestión de la pandemia derivada del covid-19, promoviéndose medidas</p>	<p>La gestión de fiscalización y de proposición de política pública y normatividad durante el año 2020, se caracterizó por apareamiento del virus covid-19, que fuera declarado como pandemia, por las autoridades de salud a nivel mundial y replicadas por las correspondientes en el Ecuador. Este fenómeno demandó una nueva dinámica de la administración pública, los patrones de trabajo, el relacionamiento en los barrios, las oficinas e incluso en las familias y sus hogares. En la perspectiva de la gestión administrativa, se generó una presunta ola de corrupción a nivel nacional, siendo la existente en el MDMQ, posiblemente la más extendida, pues varias dependencias se vieron involucradas en posibles actos de corrupción, despilfarro y/o sospecha de delincuencia organizada. Uno de los funcionarios sobre los que recayó la observación ciudadana, fue precisamente el alcalde, quien fue prácticamente el centro de las sospechas de corrupción. Este funcionario no supo establecer hasta dónde llega su labor política y su labor administrativa, pretendiendo desligarse de la segunda mediante delegaciones a terceros, sin comprender que al realizar esas delegaciones podía evadir las responsabilidades administrativas, pero no de las responsabilidades penales en que podrían haber incurrido sus delegados. Esto a la final ocurrió y a partir de ciertos hechos ilícitos descubiertos durante el período de pandemia, el citado funcionario fue llamado a dar explicaciones ante las autoridades penales. En el contexto señalado,</p>

agrícolas. En ese sentido, la prioridad que consideramos adecuada fue la de consolidar nuevas centralidades y subcentralidades a nivel de zona/barrio, considerando sus distintas realidades históricas, demográficas, culturales y ecosistémicas.

fiscalización a las acciones desarrolladas. Se ha desarrollado un proceso de fiscalización permanente y en diferentes ámbitos, pues como se ha explicado ya, la gestión del alcalde, se ha caracterizado por su falta de transparencia, organicidad, falta de planes y proyectos de ciudad, lo cual condujo inevitablemente a una gestión manchada de corrupción, inoperancia y despilfarro. En este contexto, la fiscalización se profundizó y extendió a todas las áreas de la gestión municipal. De esta manera, se promovió una fiscalización de la gestión administrativa municipal con transparencia y coherencia, atendiendo a las demandas de la ciudadanía, que se ha visto burlada por una gestión engañosa, que es la que impuso el citado alcalde. Esto ha activado la participación ciudadana en el quehacer institucional municipal; se generaron políticas públicas para actualizar jurídicamente la administración municipal respondiendo con eficiente a las demandas de atención de la ciudadanía. De manera particular, la ordenanza para corregir errores limítrofes que afectaban a la parroquia rural de Llano chico, distorsionando su gestión territorial; además de la reforma a la ordenanza de participación ciudadana y sistema de la comisión de lucha contra la corrupción del DMQ; adicionalmente, se ha logrado proponer acciones fundamentales en torno a la salud pública, a la transparencia de la gestión municipal, a la gestión territorial urbana, entre otros temas, que han sido ampliamente debatidos en el concejo metropolitano. En cuanto a la política de ordenamiento territorial: en este ámbito de gestión, se ha participado en la comisión de uso del suelo, a través de la cual se ha realizado observaciones a los planes y programas de gestión territorial en el distrito metropolitano de Quito. Adicionalmente, con base a la propuesta programática que pusimos a consideración de la ciudadanía, durante el período de gestión reportado, se ha desarrollado una intensa actividad analítica respecto de las propuestas que el MDMQ ha planteado en términos de ordenación territorial. Por ejemplo, hemos sido muy críticos a la política rentista que el municipio presuntamente orienta en favor de grupos inversionistas y de constructores que buscan captar zonas excepcionales de la ciudad, con perspectivas de alta plusvalía, a fin de desarrollarlas bajo un concepto de enclave, esto es zonas exclusivas, desintegradas del entorno social y urbano del área, ahondando las inequidades socioeconómicas. Por otro lado, el municipio presta poca o ninguna atención a zonas ya consolidadas de la ciudad, que por efectos del tiempo o del abandono en materia urbanística, van degradándose, constituyéndose focos delincuenciales y, por tanto, devaluándose en todo sentido y como efecto, quedándose abandonadas. Este fenómeno se repite ya desde hace décadas y vemos una ciudad con zonas deprimidas, que sus habitantes las abandonan, buscando áreas para vivir en las periferias, generando un incentivo

de seguridad biológica y socioeconómica a fin de no afectar el sustento de las familias quiteñas; pero priorizando la salud de la comunidad frente a la emergencia sanitaria; aportes que fueron expuestos en todos los espacios legislativos en donde se dio tratamiento a proyectos de ordenanza y resoluciones en este ámbito. En lo referente a la política de ordenamiento territorial y las acciones impulsadas: con las acciones desplegadas en el ámbito del ordenamiento territorial, se ha logrado incluir en la agenda de discusión pública las preocupaciones urbanísticas desde las perspectivas de sus efectos en la sociedad. Es decir, más allá de aspectos de plusvalía, inversión privada y otras consideraciones vinculadas, se ha aportado con la reflexión de cómo las decisiones en materia de ordenación territorial, significan efectos que podrían afectar negativamente en el bienestar general de la ciudadanía, en la seguridad vecinal; y en el aspecto paisajístico urbano. Con este tipo de aportes se busca cambios sustanciales en propuestas de política territorial, buscando la promoción del desarrollo urbano y rural con equidad social, responsabilidad ambiental y eficiencia. Con esta ordenanza se solucionarán los problemas territoriales que afectan a la gestión parroquial de Llano Chico.

como parte del ejercicio de fiscalización, se han presentado tres denuncias por actos de presunta corrupción. La actuación en el seno del concejo metropolitano ha sido el escenario ideal para generar nuevas formas de fiscalización, basadas en evidencia documental y diálogo con funcionarios seleccionados a quienes se les solicitó contestar aspectos concretos de la gestión; esta propuesta se encuentra lista para ser remitidas al conocimiento del pleno del Concejo Metropolitano de Quito. A través de la gestión fiscalizatoria y propositiva se ha logrado mejorar la respuesta municipal a la pandemia y crisis humanitaria derivada de la expansión del covid-19. En este ámbito de la rendición de cuentas, se debe considerar que todas las actividades programadas para realizarse a lo largo del año, debieron reprogramarse, ajustarse o alterarse, debido a la emergencia mundial y nacional derivada de la pandemia por la enfermedad covid-19. Si bien es cierto que se buscó mantener al máximo la normalidad administrativa a través de acciones de teletrabajo, sin embargo, esta metodología no podía sustituir de manera total a las actividades presenciales que en algunos casos son inevitables. De manera concreta, en este ámbito se debió reprogramar visitas e inspecciones a barrios y parroquias. Por otro lado, para el caso de las propuestas normativas planteadas en este ámbito de ordenamiento territorial, se encuentran listas para ser remitidas al conocimiento del pleno del Concejo Metropolitano de Quito.

pernicioso para que el urbanismo rentista vaya utilizando zonas de agrícolas, de protección ecológica e inclusive de bellezas escénicas, para acoger a esos grupos sociales que abandonan las zonas de ciudad debido a su obsolescencia o abandono urbanístico de parte de la municipalidad. Por otro lado, desde el punto de vista normativo, en este ámbito programático se ha presentado proyecto de reforma a la ordenanza no. 3050 que fija los límites entre la parroquia urbana de san isidro del Inca y la parroquia rural de Llano Chico. Esta propuesta ha permitido que ambas parroquias aclaren errores administrativos que las llevaron a considerar como propias, áreas que en realidad pertenecían a la parroquia contigua. Otro aspecto importante en este tema, es la presentación de observaciones al proyecto de ordenanza metropolitana de reactivación económica y fomento de empleo para mitigar los efectos económicos del sector de la construcción, derivados de la pandemia mundial del coronavirus covid-19".

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>El artículo 98 del COOTAD señala: "atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas.- los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: A) la intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano;</p>	<p>Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano es la tarea más importante que debemos desempeñar los concejales de quito según el mandato normativo del COOTAD; es a través de este mecanismo que se debaten y aprueban las normas, e instrumentos básicos de la administración y gobernabilidad de la ciudad, así como se acuerdan las políticas públicas para la gestión de la ciudad. Como fuera mi juramento al asumir mi cargo, en el periodo que aquí informo, mis intervenciones en las sesiones del concejo metropolitano de quito, se han ceñido al cumplimiento estricto de mis funciones normativas y fiscalizadoras, lo cual me ha llevado a proponer políticas públicas, presentando propuestas de ordenanzas y resoluciones, defendiendo los derechos de la ciudadanía y los trabajadores municipales, promoviendo el respeto a los vecinos de la ciudad y los trabajadores y funcionarios municipales de carrera, a menudo ofendidos por decisores políticos que, a través de la intimidación o retaliación, han buscado realizar u ocultar acciones o trámites inconvenientes, ilegítimos e incluso ilegales. Durante el periodo de rendición de cuentas, el concejo metropolitano de quito, ha desarrollado 47 sesiones ordinarias, 22 sesiones extraordinarias, 3 sesiones conmemorativas y 18 de continuación de sesiones previas no culminadas. Mi participación en estas sesiones ha tenido un nivel de asistencia superior al 90%, habiendo estado ausente solamente en razón de acciones concurrentes vinculadas al cumplimiento de mis funciones y principalizando al concejal alterno, Sr. Víctor de la Cadena en cuatro sesiones del Concejo Metropolitano de Quito.</p>	<p>Las intervenciones que he realizado en las diferentes sesiones del Concejo Metropolitano, han estado encaminadas a la defensa de los intereses de la ciudadanía quiteña, he participado activamente en cada una de las sesiones refiriéndome a temas trascendentales sin violentar la normativa y apegado a la ética, la moral y el respeto al soberano que nos eligió, aquí propongo algunas de mis intervenciones más relevantes, son las siguientes: Homenaje a Rolando Patricio Vera Rodas, el ?El Chasquí de Oro?; Sesión No. 051 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Fiscalización a la EPMMP, anunciando al Concejo que esta empresa metropolitana no transparentaba su información sobre contratos, tardando o negándose a entregar información solicitada. En esta intervención reclamé las interferencias en la Radio Municipal Pacha al referirme a temas de fiscalización al Alcalde por pavimentar el segmento de calle que da acceso a la Radio Canela (de propiedad del alcalde Yunda), sin que conste, en el Plan de Repavimentación. Pedido a la administración municipal, a fin de transparentar la información y el trabajo de los concejales y concejalas, se transmita por Radio Pacha, por Facebook y otras formas de comunicación municipal, sin interferencias ni suspensiones; Sesión No. 057 ordinaria del CMQ, 10 de marzo de 2020. Solicitud de transparencia de las acciones municipales para enfrentar la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, señalando preocupación por aspectos de prevención ante el avance de la enfermedad, así como de preocupación ante ayuda humanitaria a familias vulnerables, y situación de comerciantes, artesanos y otros trabajadores que viven del día a día de su trabajo. Preocupación por funcionarios municipales en cuidados intensivos y otros que, trabajando en primera línea de combate o prevención a la pandemia, no se les ha atendido con los elementos de protección necesarios, Sesión No. 060 ordinaria del CMQ, 14 de abril de 2020. Pedido de información a la Secretaría de Salud sobre detalles del proceso de toma de pruebas para</p>	<p>Todas las intervenciones se encuentran recogidas en medios virtuales a disposición de la ciudadanía, y en mi caso particular, han sido ampliamente difundidas a través de redes sociales en cumplimiento al principio de transparencia.</p>

		<p>detectar la COVID-19 e imposición de cerco epidemiológico en casos positivos de contagio, Sesión No. 061 ordinaria del CMQ, 21 de abril de 2020. Preocupación por desvinculación de funcionarios de la Secretaría de Seguridad y de EMASEO, pese a ser parte del contingente que ha estado expuesto en primera línea de combate a la emergencia por la pandemia. También fueron despedidos trabajadores en condición de vulnerabilidad, Sesión No. 063 ordinaria del CMQ, 05 de mayo de 2020. Expresé la necesidad de buscar soluciones sobre la situación de los comerciantes autónomos y otros trabajadores, insistiendo en la optimización de los predios municipales, a fin de establecer desde las entidades competentes, un plan de reubicación de las actividades comerciales en mención, temas tratados antes y durante el período de pandemia, Sesión No. 064 ordinaria del CMQ, 12 de mayo de 2020. Preocupación respecto del costo de las 100.000 pruebas COVID PCR, pidiendo se aclaren dudas, pues existen cotizaciones de valores inferiores a los que ha pagado el Municipio, Sesión No. 066 ordinaria del CMQ, 26 de mayo de 2020. Proposición de Resolución para Insistir a la Secretaría de Salud respecto a la entrega inmediata de la información solicitada en cumplimiento a la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 028-2020 de 02 de junio de 2020 y solicitar se entregue: (i) cronograma de estrategias y planificación del proceso de aplicación continua y procesamiento de pruebas en el Distrito Metropolitano de Quito, (ii) informe detallado respecto a los convenios suscritos con laboratorios para el procesamiento de las mismas, y, (iii) informe sobre la reposición de materiales para la ejecución de pruebas en el Laboratorio de la UCE (Resolución No. C 031-2020), Sesión No. 071 ordinaria del CMQ, 09 de junio de 2020. Alerta al Concejo sobre presuntos sobrepuestos en las pruebas COVID adquiridas por varios entes municipales, Sesión No. 071 ordinaria del CMQ, 09 de junio de 2020. Clarificación por denuncia sobre presunto delito de delincuencia organizada y posible peculado en la gestión de entes municipales, que la presenté como Concejal Metropolitano de Quito. Reflexiones sobre las incertidumbres del cronograma y plan de toma y procesamiento de muestras para identificar contagios de COVID-19, por parte de la Secretaría de Salud, Sesión No. 073 ordinaria del CMQ, 23 de junio de 2020. Reclamo frente a la desatención de la problemática del barrio Solanda, seriamente afectado presuntamente por la construcción del proyecto Metro de Quito. Igualmente reclamo por lentitud o negativa a entregar información a la veeduría para la determinación del modelo tarifario en el Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la empresa Metro de Quito, Sesión No. 082 ordinaria del CMQ, pedido urgente de información sobre procesamiento de pruebas, laboratorios, etc., así como detalles del manejo del contrato con empresa SALUMED, Sesiones No. 084 ordinaria del CMQ, 04 de agosto de 2020; No. 086 ordinaria del CMQ, del 11 de agosto de 2020. Preocupación sobre sueldos exorbitantes que se manejan en dependencias y empresas municipales, que no se compadecen con supuesto pedido de austeridad que realizó el alcalde al inicio de su gestión y peor con situación crítica del Municipio; Sesión No. 087 ordinaria del CMQ.</p>	
<p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.</p>	<p>Se han presentado dos propuestas de ordenanzas y varias observaciones y aportes a proyectos legislativos, mismas que han sido debidamente procesadas</p>	<p>En el período para el cual se presenta esta rendición de cuentas, además de los proyectos normativos con lo que he trabajado en la comisión de participación ciudadana y de</p>	<p>Estas propuestas han sido ampliamente difundidas en los ámbitos geográficos a los que se refieren, con activa participación</p>

conforme a la normativa metropolitana y el tratamiento en el Concejo Metropolitano; así también se han propuesto diferentes resoluciones durante las sesiones del Concejo Metropolitano con el propósito de normar el accionar de las entidades municipales y requerir informes que transparenten el accionar del ejecutivo del DMQ en afán de promover el desarrollo planificado y eficiente de la ciudad, velando por el buen uso de los recursos públicos. Cabe mencionar que adicionalmente se han remitido observaciones a proyectos de ordenanza tratados en las comisiones y sesiones del CMQ, como un aporte orientado a generar una normativa integral en todos los ámbitos tratados. Todas las intervenciones se encuentran recogidas en medios virtuales a disposición de la ciudadanía, y en mi caso particular, han sido ampliamente difundidas a través de redes sociales en cumplimiento al principio de transparencia.

gobierno abierto, también he impulsado de manera individual dos propuestas normativas nacidas de mi despacho. Estas propuestas y su situación actual, son las siguientes: Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Título II, Del Sistema Metropolitano De Participación Ciudadana Y Control Social, Del Libro I.3, Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Dada su temática, esta propuesta ha sido sometida a un intenso debate tanto dentro de la comisión como en el ámbito comunitario y ciudadano. Durante el año 2020, se sometió la propuesta a conocimiento de las comunidades y parroquias del DMQ, con cuyos aportes se obtuvo una versión de consenso al interior de la comisión de participación ciudadana y de gobierno abierto, misma que ha sido sometida a un nuevo proceso de socialización y observaciones en todas las administraciones zonales del DMQ. Una vez cumplido este proceso, esta propuesta continuará el curso regular de tramitación de ordenanzas en el concejo metropolitano. Proyecto de reforma a la Ordenanza no. 3050 que Fija Los Límites entre la Parroquia Urbana De San Isidro De El Inca y la Parroquia Rural de Llano Chico. Con esta propuesta se busca recuperar los límites tradicionales entre la parroquia rural de Llano Chico y La Parroquia Urbana de San Isidro del Inca. Este problema nace como consecuencia de un error de interpretación de una Ordenanza hace 20 años, lo cual significó el desmembramiento de cuatro barrios que históricamente han pertenecido a Llano Chico. En lo referente a observaciones a proyectos de ordenanza, detallo los más relevantes: Observaciones al proyecto de: Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Capítulo III, Del Título I, Del Libro IV.8. De La Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión De Riesgos, y Capítulo VI, Del Título V, Del Libro III.6, De Las Licencias Metropolitanas? Del Código Municipal Para El Distrito Metropolitano De Quito, que contiene Prohibiciones y Sanciones Relacionadas con la Pandemia Del Covid-19, presentado por el Sr. Alcalde Dr. Jorge Yunda; y al proyecto de Ordenanza que dispone las medidas de salud en el DMQ durante el estado de emergencia sanitaria por covid-19. Observaciones al proyecto de Ordenanza Metropolitana De Reactivación Económica y Fomento De Empleo Para Mitigar los Efectos Económicos Del Sector De La Construcción, Derivados de la Pandemia Mundial Del Coronavirus Covid-19, reformatoria de los Capítulos II Y III Del Título VI Del Libro III.6, De Las Licencias Metropolitanas, Capítulo II Del Título I y Título II Del Libro IV, Del Eje Territorial, y Título VIII Del Libro IV.1, Del Uso De Suelo, Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano De Quito. Observaciones a La Ordenanza Metropolitana Sustitutiva De La Ordenanza Metropolitana No. 0116, Mediante la cual se reemplaza El Capítulo XII En El Título II, Del Libro Primero Del Código Municipal Que Trata De La Comisión Metropolitana De Lucha Contra La Corrupción. Observaciones al Proyecto de Ordenanza Metropolitana que crea El Sistema Integrado De Transporte Público Del Distrito Metropolitano De Quito (SITP-DMQ), que fue tratado por el Concejo Metropolitano. Observaciones respecto al Segundo debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal Para El Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el boletaje electrónico y otras medidas de contención del contagio del sars-cov-2 que produce la enfermedad covid-19 a aplicarse en los espectáculos públicos. Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Libro

social y se encuentran detallados ampliamente en el informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2020; en el cual se enumera las iniciativas legislativas en cada caso.

		<p>Iv.2 Del Código Municipal Para El Distrito Metropolitano De Quito que establece la integración de los Subsistemas Del Sistema Metropolitano De Transporte Público De Pasajeros, tratado en primer debate en la sesión no. 103 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito realizada el 10 de noviembre de 2020. Observaciones Al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Código Municipal Para El Distrito Metropolitano De Quito, Que Incorpora en el Libro IV.7 Del Ordenamiento Territorial, El Título II De La Delimitación De Los Barrios Del Distrito Metropolitano De Quito, realizadas Durante La Sesión No. 110 Extraordinaria Del Concejo Metropolitano De Quito. En lo referente a las resoluciones planteadas, menciono algunas realizadas en temas fundamentales para el DMQ: Resolución para solicitar a la Secretaría de Salud, presente de manera inmediata el plan detallado, cronograma de realización y número de pruebas aplicadas, respecto de las pruebas adquiridas por el Municipio del DMQ. Resolución para solicitar al señor Alcalde Metropolitano, disponga a las instituciones municipales correspondientes, de acuerdo a sus competencias entreguen de manera inmediata un cronograma de acciones, definiendo una hoja de ruta con el objetivo de solucionar el problema del lote a-3-6. Resolución para solicitar al señor alcalde metropolitano y a la administración general, presenten en el plazo de ocho días la planificación de una agenda legislativa para conocimiento del CM y a la administración general un plan de las acciones concretas, detallando las reducciones a los proyectos, áreas, sectores y partidas presupuestarias a realizarse al interior del MDQ por concepto de las medidas de austeridad, mismo que debe garantizar la prestación de servicios básicos a la ciudadanía. Resolución para solicitar a la administradora del contrato suscrito con el laboratorio ONELABT entregue de manera inmediata un informe pormenorizado respecto al cumplimiento contractual, avances y/o multas del contrato referido.</p>	
<p>c) intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.</p>	<p>En el seno del Concejo Metropolitano y como parte de mis funciones, fui designado en las Sigüientes comisiones permanentes del Concejo Metropolitano: - Comisión de Participación Ciudadana, en calidad de presidente. - Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en calidad de vicepresidente. - Comisión de Uso de Suelo, miembro. - Comisión de Mesa, miembro. Adicionalmente fui designado para representar al concejo, como miembro de los directorios de las sigüientes empresas: - Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO, miembro del directorio - Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión De Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA, miembro del directorio.</p>	<p>En cada ámbito de participación se ha contribuido a consolidar conceptual y normativamente, los temas y proyectos abordados. Además, en cada caso se ha logrado que la ciudadanía sea tomada en cuenta a fin de satisfacer sus inquietudes, problemas y peticiones. En síntesis, las principales actividades en cumplimiento a este literal son: 1. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO: Durante el período 2020 se han desarrollado 25 sesiones de la comisión comprendidas por 21 ordinarias y 4 sesiones extraordinarias con sus respectivas actas de aprobación; cabe mencionar que cada sesión trata un tema comunitario de importancia y que promueve espacios de diálogo entre las autoridades municipales y la comunidad. El trabajo conjunto con los concejales integrantes ha permitido abordar diferentes temáticas a nivel distrital, con la participación de parroquias urbanas y rurales en afán de buscar soluciones conjuntas pensadas en el desarrollo de la ciudad y en el fortalecimiento de los actores sociales en el DMQ. Aprobación de 35 resoluciones de la comisión, a fin de atender diferentes pedidos ciudadanos expuestos durante las sesiones, mismas que han estado orientadas a generar mesas de trabajo y solicitar informes a las entidades municipales competentes a fin de dar tratamiento a problemáticas comunitarias a nivel urbano y rural. Una de las principales políticas de gestión de la Comisión De Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, es el incorporar</p>	<p>Durante mi participación en las diferentes Comisiones del Concejo Metropolitano he buscado promover que la municipalidad recupere su rol conductor de la ciudad, enfocándome en el tratamiento de temas de importancia para la ciudad; de igual manera mi actuación en los directorios se han enfocado en fiscalizar su acciones tal como se amplía en el informe narrativo correspondiente al año 2020.</p>

en el orden del día las solicitudes ciudadanas para intervenir en comisión general y con ello mantener un diálogo directo entre los concejales miembros, autoridades municipales y la comunidad, entre ellas 18 comisiones en las cuales ha sido factible abordar temas relacionados con: situación de comerciantes frente a la Modernización Del Terminal Terrestre De Quitumbe, contaminación acústica, aportes a la construcción normativa de participación ciudadana y control social, mercados municipales, problemática del barrio Solanda, fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, problemáticas en movilidad, situación del Volcán Illaló, entre otros que se detallan en el informe narrativo 2020. Otras acciones relevantes durante la emergencia sanitaria fueron: Sesión no. 020 Ordinaria De La Comisión de fecha 08 de abril de 2020, y con la participación de las entidades municipales involucradas en la planificación, coordinación y distribución se solicitó el informe respecto a la recolección y registro de donaciones; así como la distribución incluyendo inscripción (sistema manual y digital), ingreso en la base de datos del patronato municipal San José, valoración de grupos vulnerables y entrega efectiva de kits durante la emergencia sanitaria en el DMQ, con la finalidad de conocer el proceso desarrollado desde el ejecutivo y constatar que la atención llegue a los sectores más vulnerables de la ciudad y en la Sesión No. 021 Ordinaria de la comisión de fecha 22 de abril de 2020, se estableció como orden del día el informe sobre las acciones de coordinación de las empresas municipales con los comités de operaciones de emergencias COE de GAD's de las parroquias rurales del DMQ, desarrollada con la presencia de los gerentes de las empresas municipales del DMQ, con el afán de establecer un espacio de coordinación de acciones desde la municipalidad y los gobiernos parroquiales y afrontar la emergencia sanitaria que afectaba a la ciudad.

2. COMISIÓN DE USO DE SUELO: Se han desarrollado diferentes acciones en favor de la comunidad, entre las cuales constan: Luego de escucharlos poder solicitar informes a los funcionarios que corresponda, de esta manera poder ayudarlos. Trazados viales, tanto de vías nuevas como de existentes, mismos que son muy necesarios al momento de querer subdividir o construir, así como para solicitar servicios básicos como alcantarillado, agua potable o energía eléctrica. Uno de estos trazados fue la perimetral Metropolitana en la intersección con la Vía Interoceánica y soluciones viales en el sector la Lira, parroquia de Cumbayá. Designaciones viales y de espacios públicos para facilitar la ubicación y poder hacer un reconocimiento con ello a las personas que han destacado en las funciones que realizaban. Planes especiales que contribuirán para que el distrito metropolitano de quito mejore para beneficio y orgullo de su gente, como el plan especial simón bolívar y ruta viva, Plan Especial Zona Central De Pífo Ppza. Se analizaron proyectos de ordenanza como son: la ordenanza de reactivación económica, misma en la que en conjunto con el Concejal Juan Carlos Fiallo, preparamos un informe de minoría que fue presentado a la secretaría de la comisión, Ordenanza de delimitación de barrios, reforma a la ordenanza de normas para la nomenclatura. En comisión conjunta entre las comisiones de Uso De Suelo, Salud y Propiedad y Espacio Público se analizó, discutió y presentó el proyecto de ordenanza para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica generada por la enfermedad producida por el CORONAVIRUS

SARS- COV-2 causante de la enfermedad covid-19, misma que fue aprobada para esta pandemia. La comisión conjunta de propiedad y espacio público y uso de suelo se reunió para tratar el proyecto de ordenanza que aprueba la partición en dos lotes de cada uno de los nueve inmuebles de propiedad municipal que se piensa entregar al ministerio de gobierno para la construcción y equipamiento de unidades de policía comunitaria.

3. COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS: En el contexto de la emergencia sanitaria solicité a la Secretaría De Seguridad, se informen las acciones que desarrollan en afán de atender a sectores vulnerables, tales como personas con experiencia de vida en la calles y comerciantes que se vieron afectados en su actividad económica frente a las restricciones de movilidad. En varias intervenciones señalé la importancia de que las pruebas de detección de COVID sean destinadas a favor de los funcionarios que se encuentran en primera línea, así como también se considere a las personas que laboran en los mercados de la ciudad, siendo éstos los principales centros de abastecimiento de alimentos de los quiteños. Mocióné tomar una resolución, que en caso de ser necesario el retorno presencial a ciertas actividades laborales, se realicen en función de las medidas de bioseguridad establecidas para proteger la salud de los servidores y funcionarios municipales. Exigí un informe a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el avance del plan de reducción de riesgos de desastres del DMQ en lo pertinente a la compra de cámaras que no están siendo utilizadas según las especificaciones que tienen dando lugar a un posible derroche de los recursos públicos. Solicité que la Empresa Metro de Quito realice las acciones necesarias e inmediatas que permitan atender la problemática que atraviesa el sector de Solanda, mismas que permitan definir una hoja de ruta de acción amparada en las competencias y normativa vigente. Solicité que la empresa metro de quito retome los estudios pospuestos sobre el hundimiento del barrio Solanda, solicitud realizada frente a la falta de respuesta de la municipalidad a las solicitudes de los vecinos afectados en el sector.

4. COMISIÓN DE MESA: El objetivo de la comisión de mesa durante esta sesión fue establecer los parámetros y el procedimiento a seguir para el otorgamiento de las condecoraciones de acuerdo a lo previsto en el Capítulo II, Título VII, Libro II.3, del código municipal para el DMQ (Código Municipal»), Arts. II.3.50 y II.3.51. Las condecoraciones buscan reconocer la labor que los ciudadanos llevan a cabo en la ciudad de quito a fin de promover su desarrollo desde los diferentes ámbitos sociales, culturales, deportivos, políticos, ambientales, académicos, etc.; siendo entregados en la sesión solemne de la ciudad llevada a cabo el 06 de diciembre de 2020. En cuanto a mi participación en los directorios, las acciones se resumen en lo siguiente:

1. EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, EMASEO, MIEMBRO DEL DIRECTORIO: Al respecto del tratamiento de la basura, hemos fiscalizado a profundidad y dejado constancia de nuestra preocupación de como se ha venido desarrollando las instancias administrativas y judiciales del contrato con la empresa RECOBAQ, a esta empresa en julio del año 2020, se le notificó la decisión de terminar de forma anticipada y unilateral el contrato, se establecieron multas que superan los \$4 millones entre noviembre de 2019 a mayo del 2020. El presunto perjuicio de más de 30 millones de

		<p>dólares, expresado por la señora gerente, no dejaba alternativa y fue una decisión que acarrió instancias judiciales constitucionales, que son enfrentadas por la empresa hasta la presente fecha. 2. EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES, EPMSA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO: Durante todas las sesiones del directorio, ejerciendo mi rol fiscalizador he enfocado mi accionar a fin de transparentar las acciones que realiza la empresa, en función del bienestar de la ciudadanía; en este sentido mis intervenciones se han orientado al análisis de temas fundamentales como: operatividad durante a emergencia sanitaria, revisión de las propuestas presupuestarias presentadas al directorio; así como la revisión de las tarifas aeroportuarias, esto con el afán de que se respeten las acciones contractuales con el concesionario QUIPORT. Un tema importante dentro de la gestión fue solicitar documentación de las condiciones laborales en las cuales se desempeñan los trabajadores, para lo cual requerí informes respecto a la nómina de personas que afrontaron en primera línea la emergencia sanitaria, detalle de su relación laboral con la empresa, modelo de gestión remitido desde el ejecutivo del GAD municipal, entre otros temas, a fin de insistir en la aplicación de las medidas necesarias que permitan garantizar condiciones laborales favorables durante la pandemia. 3. EMPRESA ELÉCTRICA DE QUITO, MIEMBRO DEL DIRECTORIO En mi gestión como parte del directorio, estuve atento al respecto de la facturación que se generó en la pandemia, afectando a todos a los usuarios que han recibido planillas en exceso, las empresas tomaron valores estimados de los seis últimos meses, para poder emitir las facturas del lapso de la cuarentena, lo que generó montos elevados que desataron reclamos a los cuales estuvimos atentos para solventarlos y direccionarlos a las autoridades ejecutivas de la Empresa Eléctrica Quito. Además, en la Empresa Eléctrica de Quito, nos preocupamos de salvaguardar los intereses de los ciudadanos quiteños, que se ven reflejados en el paquete de acciones que el municipio de Quito tiene en esta entidad. Esta participación accionaria disminuyó durante el año 2020, por lo cual, en el pleno del Concejo Metropolitano, se resolvió la reducción de sus representantes, en fecha 02 de febrero de 2021 mediante resolución del Concejo Metropolitano No. C010-2021.</p>	
<p>d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.</p>	<p>Se ha desplegado una intensa labor de fiscalización a la gestión municipal en sus diferentes ámbitos de acción. De particular interés han sido los procesos de fiscalización en torno a los proyectos de movilidad, a la gestión de los residuos sólidos; y, a la gestión epidemiológica; así también en cumplimiento a mis atribuciones he realizado las denuncias pertinentes respecto a temas que han evidenciado presuntos actos irregulares dentro de la gestión municipal, llamando la atención de los organismos de control, especialmente de la Contraloría y la Fiscalía General del Estado.</p>	<p>En cumplimiento del principio de transparencia y eficacia de la gestión municipal he solicitado 47 pedidos de información a entidades municipales en afán de velar por los intereses de los quiteños en cuanto a la eficiencia de la gestión municipal en todos los ámbitos; entre los principales pedidos constan: Informe jurídico completo respecto del proceso No. 17811-2018-00752 entre actor: Cuerpo de Ingenieros del Ejército y demandado: Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), que incluya el acuerdo entre las partes y especifique los términos. Copias del expediente que consta en la Procuraduría del proceso No. 17811-2018-00752. Solicitud de información a los procesos LICO-EPMOP-003-2019, de monto 5.131.549</p>	<p>Gracias a la labor fiscalizatoria, las autoridades de control han logrado establecer responsabilidades penales a presuntos autores de delitos vinculados a la corrupción, que han afectado al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/file/d/1P97ba0_ZNZuILkDDr2ULuak15zIFSRoJ/view?usp=sharing

PROPUESTAS	RESULTADOS
Se ha ejercido la función de propuesta normativa a través de las siguientes acciones: Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa Al Título II, Del Sistema Metropolitana De Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, Del Código Municipal para el Distrito Metropolitana de Quito. Reforma a La Ordenanza No. 3050 Que Fija los Límites entre La Parroquia Urbana De San Isidro de El Inca y La Parroquia Rural De Llano Chico. A esto se suman las observaciones realizadas durante las sesiones del Concejo Metropolitana de Quito a los proyectos presentados para Primer y Segundo Debate, mismas que se detallan en el informe narrativo de la gestión 2020.	Se ha contribuido a solucionar situaciones de inaplicabilidad de normas; y, aclarar situaciones limítrofes que han venido afectando la gestión parroquial en la Parroquia Rural de Llano Chico. A esto se suma las resoluciones mocionadas y aprobadas en el concejo metropolitana; así como las observaciones desarrolladas durante los debates mismas que han sido acogidas en gran número previo a la aprobación de los proyectos de ordenanza.
Se ha ejercido la función fiscalizadora a través de las siguientes acciones: Intervenciones en el Concejo Metropolitana; Denuncias públicas a través de medios de comunicación, Denuncias formales antes las autoridades de control;	Como se detalló, se han realizado una serie de pedidos de información durante el año 2020, todos ellos orientados a dar tratamiento a problemáticas presentes; así también se han identificado actos de presunta corrupción, incluidos delincuencia organizada, ante lo cual he realizado las siguientes acciones: 1. ACCIONES LEGALES POR CONTRATOS RE-EPMMOP-009-2019 Y CRE-EPMAPS-GT02-2019 La empresa contratista, a la que se le seleccionó de manera directa y en la que aparentemente existen informes de responsabilidad penal emitidos por la contraloría general del estado; sugieren una contratación de más de 50 millones de dólares; por lo cual, para la ejecución de las obras contratadas, de inmediato, aparentemente incumpliendo la normativa, se procedió a subcontratar a terceras empresas. Con respecto a esta contratación, se encuentra abierto el expediente fiscal no. 170101820061321 por un presunto delito de delincuencia organizada; adjunto el texto de la denuncia que fue presentada en fecha 15 de junio de 2020. 2. DENUNCIA PÚBLICA SOBRE CORRUPCIÓN EN TORNO AL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL En la última semana de mayo de 2020, a través del programa periodístico Noti Mundo, fue entrevistado el empresario Roque Sevilla, quien manifestó lo siguiente: ¿como quiteño y como ex-alcalde siento vergüenza absoluta de lo que pasó. Me parece el récord mundial que existen empleados municipales que en estas circunstancias estén pidiendo comisiones, robando el dinero de los más necesitados?. El señor Sevilla quien además fue ex Alcalde de Quito, se refirió así al proyecto de acondicionamiento del centro de atención temporal que el Municipio de Quito instaló en los predios del antiguo aeropuerto, para atender a los afectados por el covid-19. En mi calidad de Concejal Metropolitana de Quito, presenté con fecha 01 de junio de 2020 una denuncia, misma que tiene el número de expediente fiscal 170101820060026. 3 . OFICIO NO. GADDMQ-DC-FME-2020-0209-O REMITIDOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Con fecha 06 de marzo de 2020, se remite oficio a la Contraloría General del Estado poniendo en conocimiento la falta de respuesta a las solicitudes de información emitidas a la Empresa Pública Metropolitana De Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) en los procesos: LICO-EPMMOP-003-2019, por un monto de USD 5.131.549, LICO-EPMMOP-004-2019, por un monto de USD 7.275.664

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://drive.google.com/file/d/1Ing13LNB0CjMH7pQ8SsujEWEijJABxp/view?usp=sharing
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1kQQ8lgFmdfsOniBpbW4A-eKnXdpUfWyx?usp=sharing

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FORMALES EMITIDOS DESDE EL ENTE RECTOR EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE HA EMITIDO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE SE ENMARCA EN LA NORMATIVA DESCRITA EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA MISMA CONSTITUCIÓN EN SU ARTÍCULO 83 NUM.11, SEÑALA COMO DEBER Y RESPONSABILIDAD DE LOS ECUATORIANOS, AL ASUMIR LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL RENDIR CUENTAS A LA SOCIEDAD, EN UN CONTEXTO DE TRANSPARENCIA Y COMO REQUISITO FUNDAMENTAL PARA EJERCITAR EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CABE MENCIONAR QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DESCRITOS POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PREVIO AL DESARROLLO DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN SE INVITÓ A LA COMUNIDAD DE MANERA PÚBLICA A FIN DE QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LOS TEMAS QUE REQUIERAN SER TRATADOS COMO PARTE DEL EVENTO; MISMO QUE FUERON AMPLIAMENTE SEÑALADOS EN DICHA DELIBERACIÓN PÚBLICA REALIZADA EL 28 DE MAYO DE 2021 A LAS 18H00. CABE MENCIONAR QUE CON EL AFÁN DE GENERAR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTES Y ESTABLECER UN MECANISMO DE DIÁLOGO DIRECTO CON LA COMUNIDAD; SE REALIZÓ UN PROCESO DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS TEMAS QUE REQUIERAN SE RINDAN CUENTAS PARA LO CUAL SE HABILITARON LOS CORREOS ELECTRÓNICOS COMUNICACIÓN.FERNANDOMORALES@GMAIL.COM Y FERNANDO,MORALES@QUITO.GOB.EC; DE IGUAL MANERA SE REALIZÓ LA INVITACIÓN AL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA, MISMO QUE SE DESARROLLÓ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM Y TRANSMISIÓN EN VIVO DE FACEBOOK LIVE, A FIN DE GENERAR UN MAYOR NIVEL DE INTERACCIÓN CIUDADANA. LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL SIGUIENTE LINK: HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/DRIVE/FOLDERS/1KQQ8LGFMDFSONI BPBW4A-EKNXDPWFYX?USP=SHARING

APORTES CIUDADANOS:

LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REALIZADOS DURANTE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y EN PARTICULAR LA DELIBERACIÓN PÚBLICA REALIZADA A TRAVÉS DE ZOOM Y FACEBOOK LIVE SON: ESTEFANÍA FERNÁNDEZ: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES EMITIDOS POR EPMAPS Y EPMMP RESPECTO A LA QUEBRADA CARRETAS ROCÍO PAGUAY: REVISIÓN DE BARRIOS QUE TIENEN VENCIDAS LAS ORDENANZAS MUNICIPALES POR TEMAS DE OBRAS. VERÓNICA PAZTO: CONTINUAR CON LA FISCALIZACIÓN EN EL TEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS Y ACOSA LABORAL EN LAS EMPRESAS MUNICIPALES EMASEO Y EMGIRS. ANA VILLACÍS: FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO EN CUANTO AL MANEJO DE FONDOS. CECILIA PACHECO: PREOCUPACIONES POR EL AVANCE INMOBILIARIO EN EL SECTOR DE CUMBAYÁ Y ALREDEDORES DEL ILALÓ. NATHALY ESCALERAS: TRATAMIENTO DE TRAZADOS VIALES EN LAS PARROQUIAS RURALES. MARCK ORANGE: ATENCIÓN A LA PARROQUIA DE NONO, EN DIFERENTES TEMAS (FACEBOOK).